El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 8
	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	**F03-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 28-01-2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC**

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. **860.071.250-9**

3.CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	118821
4. CONTRATO No.	20210464	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	3

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1709-1100-4-0-1709106-02	$ 13.797.750.000	
11	C-1709-1100-4-0-1709107-02	$ 5.100.500.000	
			$ 18.898.250.000

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	4-036-03-01222-1	Banco	AGRARIO DE COLOMBIA	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X

9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO		**10. ENTIDAD PRESTATARIA**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	

11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN		**12. ENTIDAD DONANTE**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	

13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:		CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
CAMILO SANTOS ARÉVALO	DIRECTOR DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	
MAURICIO CUESTAS	FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE CADENAS PECURIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS	

FECHA DE FIRMA: 22 de noviembre de 2021

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte: 12 de noviembre de 2021

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

	FORMATO	Versión: 8
El campo es de todos Minagricultura	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	F03-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 28-01-2020

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
 - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
 - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
 - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
 C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
 No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
 CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
 FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No: 20210464	Tercer desembolso	**Informe**	**AVANCE (x)**	**FECHA:**	18/11/2021
OBJETO:	"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural".				
EJECUTOR O CONTRATISTA: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Datos generales del contrato:
Fuente de Financiación: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, y Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR

Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

Líneas productivas agropecuarias objeto de atención: Productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

- **Fecha de firma del Convenio**: 30 de abril de 2021
- **Fecha de aprobación de pólizas**: 06 de mayo de 2021
- **Fecha de terminación del Convenio**: 31 de diciembre de 2021

Representante por parte del ejecutor: María Inés Agudelo Valencia. Presidente y Representante Legal - BMC

- **Valor total del Contrato**: Valor inicial: $53.995.000.000
- **Administración de la BMC**: 2,5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato.

Desembolsos realizados: 1
- Primer desembolso por valor de **$ 10.799.000.000** realizado el 24 de mayo de 2021
- Segundo desembolso por valor de **$18.898.250.000** realizado el 28 de octubre de 2021

Departamentos impactados: Nivel nacional

Decisiones Desde el Comité Administrativo:

Acta No 1 Comité Administrativo: el día 7 de mayo de 2021 se realizó el primer Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, la aprobación del Plan Operativo Anual – POA y verificación de requisitos para el trámite del primer desembolso. En la tabla 1 se presenta los términos en los que se estableció la ejecución del contrato, tomado del documento denominado Acta No. 1.

Tabla 1 Plan Operativo Anual Convenio 20210464.

ACTIVIDAD	VALOR ASIGNADO	
Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias		
Programa de afectaciones cambio climático	$	*4.878.048.780*
Implementación Buenas Practicas	$	*4.878.048.780*
Actividad 2. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales		
Inventarios y laboratorios arroz	$	*878.048.780*
Apoyos e incentivos	$	*36.678.048.780*
Actividad 3. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.		
Programa Promoción al Consumo	$	*5.365.853.658*
Administración 2,5%	$	*1.316.951.222*
TOTAL	$	***53.995.000.000***

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba el POA
- El Comité aprueba el trámite para el primer desembolso

Acta No 2 Comité Administrativo: el día 2 de junio de 2021 se realizó la segunda sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación de: Programa de Comercialización de Arroz en Norte de Santander, el Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral, además de presentar la actividad relacionada con la Promoción al Consumo de Arroz.

Conclusiones:

- Se aprobó la destinación de recursos para la creación del Programa de Comercialización de arroz en Norte de Santander por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.500.000.000)
- Para el Programa de Comercialización de arroz integral, los miembros del Comité solicitan convocar nuevamente, una vez se de claridad acerca de cómo se va a llevar a cabo la ejecución de los recursos.
- Se aprueba la destinación de recursos para la Promoción al Consumo de arroz.

Acta No 3 Comité Administrativo: el día 4 de junio de 2021, se realizó la tercera sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación y aprobación de recursos para el Programa de Comercialización de arroz integral.

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba la destinación de recursos para la creación del Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021.

Acta No4 Comité Administrativo: el día 13 de julio de 2021, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité Administrativa con el objeto de presentar para aprobación del Comité la modificación de la cláusula decimoprimera de la minuta del contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC.

Conclusiones:
Se aprueba la modificación de la cláusula decimoprimera donde se cambia el Viceministro de Desarrollo Rural por el Asesor No. 18 del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural como miembro del Comité Administrativo.

Acta No 5 Comité Administrativo: el día 3 y 4 de agosto de 2021, se realizó la quinta sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, revisar la pertinencia de realizar la reducción presupuestal del Programa de arroz integral, aprobar recurso para un Programa de Almacenamiento de arroz, además de identificar las cadenas productivas beneficiarias del Programa de Promoción al Consumo.

Conclusiones:

- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de afectaciones cambio climático por valor de $1.121.951.220 para incorporarlos al Programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de Implementación Buenas Prácticas por valor de $ 4.878.048.780 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de comercialización de arroz integral por valor de $ 24.000.000.000 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la destinación de recursos para el programa de Almacenamiento de Arroz, por el valor de $30.000 millones.

Acta No 6 Comité Administrativo: el día 20 de agosto de 2021, se realizó la sexta sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación y aprobación de recursos para los apoyos a la producción por afectaciones climáticas, además de la distribución de recursos a las campañas de promoción al consumo.

Conclusiones:

- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para Arauca y Chocó por un valor de $2.000 millones.
- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para la cadena del ñame por un valor de $1.000 millones.
- Se aprueba la adición de recursos al Contrato por un monto de $2.190 millones, además del traslado de recursos por $87.804.878, para los programas de pesca.
- Se aprueba la asignación de recursos para el programa de mejoramiento de la productividad dela cadena de la acuicultura por un monto de $975.609.756.
- Se aprueba la asignación de recursos para el apoyo a la comercialización del sector pesquero y de acuicultura por un monto de $1.863.414.634.
- Se aprueba la distribución de recursos para las campañas de promoción al consumo y la adición presupuestal a la campaña de promoción al consumo de arroz por $300 millones.

Acta No 7 Comité Administrativo: el día 10 de septiembre de 2021, se realizó la séptima sesión del Comité Administrativo con el objeto de ampliar el alcance técnico a los apoyos a la producción por afectaciones climáticas programas de pesca en comercialización y producción, aprobados en el Acta No. 6. De igual forma, la presentación y destinación de recursos para el apoyo a La Mojana por afectaciones climáticas y el apoyo a la comercialización de Leche.

Conclusiones:

- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para La Mojana por un valor de $1.500 millones.
- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a la comercialización de Leche por un valor de $1.178.048.070.
- Se aprueba la adición presupuestal al Contrato para los apoyos afectaciones cambio climático y administración por un valor de $1.600 millones.

Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se realizó la octava sesión del Comité Administrativo con el objeto de presentar el avance en la ejecución del Contrato, además de exponer la justificación técnica para la redistribución y adición presupuestal al valor del Contrato.

Conclusiones:

- Se aprueba la redistribución y adición presupuestal para el Programa de arroz Integral.
- Se aprueba la adición presupuestal para el Programa de Almacenamiento de Arroz por un monto de $20.000 millones.
- Se aprueban las adiciones presupuestales por un valor de $26.997.500.000, se ajusta el presupuesto en el POA. El valor del Contrato con la adición por un valor de $80.992.500.000.

Desembolsos:

Primer Desembolso: **Clausula Quinta – Forma De Pago**

- Un primer desembolso, por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (**$10.799.000.000**) M/CTE del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación del Plan Operativo del Contrato por parte del Comité Administrativo, y entrega por parte de LA BOLSA del documento soporte del comportamiento del mercado de los productos priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- Un segundo desembolso, por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE, previa ejecución financiera del 80% del primer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la supervisión integral.

Ejecución técnica con corte al 12 de noviembre de 2021, correspondiente a la información presentada en el documento denominado: Informe De Avance Contrato 2021-0464 Celebrado Entre El Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – MADR Y La Bolsa Mercantil De Colombia S.A., elaborado por la BMC.

Visitas Seguimiento Supervisión:

Laboratorios de Calidad Arroz

Los laboratorios se encuentran ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar; dando cumplimiento así con la ejecución de este programa con cargo a los recursos del Convenio 2021- 0464

- Los días 23 y 24 de agosto, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica del Programa Laboratorios e Inventarios de arroz / Valledupar – Cesar.

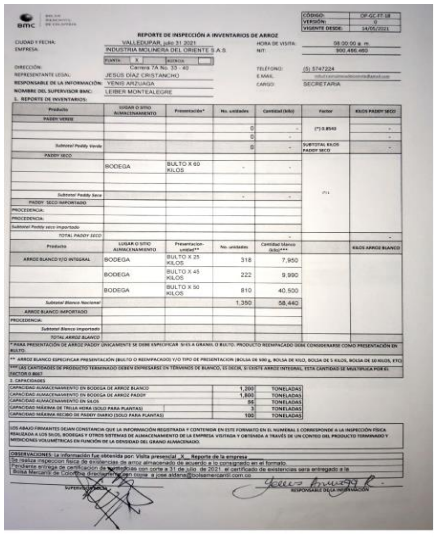
El laboratorio se encuentra ubicado en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Seccional ICA – Valledupar Laboratorio de Referencia del ICA – Calle 22 No. 14-30 – Barrio 12 de octubre, en la ciudad de Valledupar y los servicios de laboratorio son realizados por medio del Profesional junior, Leiber Montealegre Peña de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC.

El laboratorio cuenta con equipos propios para determinar los parámetros de calidad de los granos cosechados de arroz por parte de los productores de la zona de influencia del laboratorio. Para sus procesos de evaluación, el laboratorio adopta la normativa internacional y Normas Técnicas Nacionales (NTC 519:2001 y NTC 671:2001) vigentes.

Registro fotográfico laboratorio Valledupar:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Industria Molinera del Oriente S.A.S
Fecha: 14/05/201 – presencial



- Por parte del Apoyo técnico a la Supervisión los días 23 y 24 de agosto de 2021, se realizó la visita al laboratorio de calidad del Arroz, ubicado en las instalaciones de Fedearroz en el Municipio de Aguazul Casanare.

Se realizó el análisis de la administración de los laboratorios de referencia de análisis físico de arroz, así como las actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz la realización de pruebas de laboratorio y capacitación a estos productores en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Registro fotográfico laboratorio Aguazul:



Inventarios de Arroz

La BMC; realiza el inventario mensual del volumen de arroz paddy seco almacenado por las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por la mismas, información corroborada con la visita del profesional asignado por la BMC.

- Entre los días 28 a 30 de octubre, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica en el departamento de Casanare para la cuantificación del de Inventario de arroz. Se realizó la visita de apoyo a la Supervisión en compañía de la profesional técnica de la BMC *Silen Puerto* con el fin de evaluar los inventarios actuales de arroz en algunos de los molinos ubicados en el Departamento del Casanare, las vistas de manera aleatoria a Diana Corporación S.A.S DICORP, la planta arrocera La Esmeralda, la planta molino PROCECAS, empresa Unión de Arroceros S.A.S.

El 28 de noviembre de 2021, se visitó en compañía del profesional de la BMC, la planta Diana Corporación S.A.S DICORP: se evidencio que se encontraban almacenados 197.778.342 kilogramos de arroz paddy seco, así como 12.807.682 kg de arroz blanco, según la visita de campo, la planta se encontraba casi con el total de su capacidad utilizada y se genera formato de reporte.

Registro fotográfico Diana Corporación S.A.S DICORP:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Diana Corporación S.A.S DICORP
Fecha: 28/10/201 – presencial



- Entre los días 28 a 30 de octubre, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica en el departamento del Cesar para la cuantificación del de Inventario de arroz. Se realizó la visita de apoyo a la Supervisión en compañía de la profesional técnica de la BMC *Leiber Montealegre* con el fin de evaluar los inventarios actuales de arroz en algunos de plantas ubicados en la ciudad de Valledupar, las vistas de manera aleatoria a Granos y Cereales, Fedearroz Valencia y Planta de Semillas Fedearroz.

El día 29 de noviembre se realiza la vista a la planta de Fedearroz Valencia, ubicada en el kilómetro 12 de la vía que de la capital del Cesar conduce a Bosconia y puesta al servicio de agricultores de los departamentos de Cesar, la Guajira y Magdalena, zona donde se siembran cerca de 20 mil hectáreas de arroz con una producción cercana a las 100 mil toneladas de arroz paddy.

Registro fotográfico Fedearroz Valencia:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Fedearroz Valencia
Fecha: 29/10/201 – presencial



Se evidencia por parte de la Supervisión Integral del Contrato 20210464, que el Programa de Laboratorios de Calidad y de Inventarios, que se ejecuta la BMC, es concomitante con el objeto del Contrato. Los servicios prestados por los Profesionales Técnicos son pertinentes, además las instalaciones y equipos en los laboratorios son operativos. De igual forma, se evidencia la existencia de medios de verificación por medio de formatos, como los de reportes de inspección a inventarios de arroz, de las visitas realizadas las empresas que permiten una vez consolidad la información por parte de la BMC, determinar el inventario de arroz paddy seco a nivel nacional.

Ejecución Plan Operativo

Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias

1.1 Sub-actividad Afectaciones Cambio Climático

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $4.878.048.780 Acta No. 8 del Comité Administrativo del 28 de septiembre de 2021, se aprueban recursos para el apoyo de pequeños productores de las cadenas de cacao, plátano y ñame, además de recursos para los sistemas productivos en La Mojana por un valor de $4.500 millones.

Objeto: Poner en marcha acciones que permitan a los productores rurales mejorar o restablecer sus condiciones productivas ante afecciones generadas por condiciones climáticas adversas.

1.1.1 Apoyo a la Producción por afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Choco

Objeto: Apoyar a productores de plátano y cacao de los departamentos de Arauca y Choco que han sido afectados por la ola invernal presentada en los meses de junio y julio de 2021, mediante la entrega de fertilizantes e insumos que mitiguen las pérdidas y contribuyan a que los productores puedan continuar en su actividad productiva.

Valor: **$2.000 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, *Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENCER* y se procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor.

1.1.2 Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame

Objeto: Apoyo a la recuperación de inversiones en sistemas productivos del ñame en la costa caribe (Bolívar, Sucre y Córdoba) para proteger el estatus sanitario del sector, como medio de atender a los productores que perdieron su cosecha ante la presencia de hongos y afectaciones por roedores en las etapas de almacenamiento transitorio en finca ante la exposición a lluvias.

Valor: **$1.000 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENCER y procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor.

1.1.3 Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en La Mojana

Objeto: Apoyo a la rehabilitación de sistemas productivos agrícolas en la región de La Mojana, como medio de mitigar las pérdidas y efectos colaterales en materia fitosanitaria y de generación de ingresos.

Valor: **$1.500 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENCER y procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor.

Actividad 2. Realizar Acompañamiento y Apoyo en la Implementación de BPA.

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $4.878.048.780

Objeto: Fortalecimiento del eslabón primario de la cadena, con el fin de convertir el sector productivo, en un sector competitivo con productos de calidad e inocuidad

Avance de Ejecución:
Teniendo en cuentas las decisiones presupuestales del Comité Administrativo, el ejecutor menciona en su informe que no ha recibido los lineamientos por parte del Ministerio de Agricultura para iniciar la ejecución de este programa.

Actividad 3. Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios a través de Estrategias y Políticas Sectoriales

3.1 Sub-actividad Laboratorios e Inventarios de Arroz

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

3.1.1. *Administración de Laboratorios de calidad del Arroz*
El subsector arrocero, con el apoyo del Gobierno Nacional, genera información técnica y criterios que permiten analizar los componentes de la conformación de los precios del cereal. Por lo anterior el Comité Administrativo aprobó recurso que permitan la administración de laboratorios de calidad del arroz, a través de la BMC, ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar.

Objeto: Conocer con anticipación las condiciones por medio de análisis de calidad con base a muestra analizadas mensualmente en los laboratorios de calidad del grano, fortaleciendo la capacidad de negociación de los productores en los principales núcleos productivos, ante los agentes de la industria.

Valor: **$351.291.510**

Avance de Ejecución:
Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre de 2021, en los 5 laboratorios administrados por la BMC se analizaron un total de 863 muestras para determinar la calidad del grano de arroz. Las muestras recibidas por los laboratorios corresponden a 252 muestras de agricultores (29.2 %), y 611 muestras que fueron enviadas por los molinos y Fedearroz (70.8 %). En la tabla No. 1 tomado del informe presentado por la BMC, se cuantifican dichos análisis:

Tabla 2. Reporte mensual de muestras por laboratorio.

Mes	Laboratorio / No. de muestras					
	Neiva	Granada	Aguazul	Valledupar	Espinal	Magangué
Mayo	25	9	0	10	43	
Junio	12	22	0	15	39	
Julio	34	46	35	26	41	
Agosto	29	55	34	20	44	
Septiembre	**34**	**58**	**93**	**23**	**44**	
Octubre	**32**	**4**	**2**	**12**	**22**	
Total	**166**	**194**	**164**	**106**	**233**	

Los miembros del Comité Administrativo en la sesión correspondiente al Acta No.7, aprueban en el POA recursos presupuestales adicionales para la ejecución por un monto de **$30.731.707**, destinados a la administración y operación del laboratorio de calidad de arroz en el municipio de Magangué en el departamento de Bolívar. Al respeto el ejecutor en

su informe menciona que, en la tercera semana del mes de septiembre, la Bolsa inició las gestiones para la administración del nuevo laboratorio de análisis físico de calidad de arroz, ubicado en las instalaciones del ICA en la carrera 19 No. 16-97. Los equipos fueron dispuestos por FEDEARROZ, quien realizó los procesos de calibración y mantenimiento de equipos para su entrega a la Bolsa. El laboratorio inició labores de alistamiento y adecuación de instalaciones a partir del mes de octubre para ofrecer los servicios de análisis de calidad de granos a partir del mes de noviembre de 2021

De otra parte, los profesionales técnicos encargados en los diferentes laboratorios realizan actividades de promoción de los servicios que presta el laboratorio entre los beneficiarios, productores, molinos y agroindustrias.

A la fecha de presente informe, el ejecutor reporta el desembolso de cinco pagos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, por concepto de administración de los laboratorios.

3.1.2 *Inventario Nacional de Arroz*

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

El MADR, a través de la estrategia de Ordenamiento de la Producción del arroz, implementa acciones que permitan un equilibrio entre la oferta y la demanda del grano, entre ellas la verificación de inventarios, en aras de estabilizar los precios a nivel nacional. Por lo anterior, el Comité Administrativo aprobó recurso a la BMC para realizar vistas mensuales, de análisis mensual y cuantificación del comportamiento de los inventarios de arroz en la industria molinera a nivel nacional.

El objeto del Programa es el de realizar el inventario de las empresas de la industria de arroz en 11 zonas productoras de arroz del país. Las plantas y/o agencias suministran la información para la cuantificación y registro mediante formato digital para establecer volumétricamente la cantidad de arroz almacenado y presentar el informe final que determine, en términos de paddy seco, las existencias de arroz con corte al último día de cada mes. La cuantificación de los inventarios se realiza de forma presencia y/o virtual teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual. En la Tabal No. 3 se presenta la relación de las zonas en donde se realiza en inventario nacional de arroz.

Tabla 3 *Zonas Inventario arroz Colombia -2021.*

ZONAS	AGENCIAS	PLANTAS
ANTIOQUIA	7	3
BOYACÁ	1	0
COSTA ATLÁNTICA	8	29
CUNDINAMARCA	4	0
META - CASANARE	0	42
NARIÑO	3	0
NORTE DE SANTANDER	1	9
SANTANDER	3	7
TOLIMA - HUILA	1	33
VALLE DEL CAUCA	5	1
ZONA CAFETERA	6	0

VALORES TOTALES	39	124

Valor: **$526.829.270**

Avance de Ejecución:
Según con la información suministrada por la BMC, la verificación tiene por objeto la determinación de las existencias en las instalaciones de la industria arrocera a nivel nacional. Por medios de formatos digitales, diligenciados mensualmente, por parte de las plantas y/o agencias de la industria, se establece volumétricamente la cantidad de arroz almacenado en términos de paddy seco.

Teniendo en cuenta, la coyuntura por la actual emergencia sanitaria, hasta el mes de septiembre, se realizaron visitas de verificación y cuantificación del inventario por parte del ejecutor de forma virtual y/o presencial, a partir de mes de octubre, el 100 % de las vistas de los profesionales de la Bolsa se hacen de forma presencial, a las instalaciones de 89 industrias de arroz, incluyendo molinos, plantas de semillas, almacenes generales de depósito y agentes comercializadores de arroz.

La BMC, menciona en su informe de avance lo siguiente:
La información recolectada proveniente del análisis por parte de la BMC al corte del presente informe en 124 plantas y 39 agencias, ubicadas en 60 ciudades del país.

Para el mes de septiembre de 2021: En términos de paddy seco, se encuentra un volumen almacenado de 1.244.824 toneladas, presentando una disminución del 9.64 % con respecto al inventario del mes anterior que se cuantifico en 1.377.602 toneladas. En la Tabla 4 se presenta la relación mensual del inventario nacional de arroz, reportado de acuerdo a la metodología establecida por la BMC.

Tabla 4 Inventario mensual Arroz Colombia 2021

Mes	Toneladas	Aumento	Disminución	Porcentaje
Abril	882.463		X	13.84%
Mayo	745.427		X	15.53%
Junio	562.459		X	24.55%
Julio	582.332	X		3.53%
Agosto	1.119.058	X		92.17%
Septiembre	1.377.602	X		23.10%
Octubre	1.244.824		X	9.64%

Durante el mes de octubre la disminución como consecuencia de mejores indicadores de consumo y finalización de cosechas. En la tabla No.5 se presenta el comparativo de arroz 2020 – 2021, y en la tabla No.6 el inventario por departamento para el mes de octubre de 2021.

Tabla 5. Dinámica comparativa Inventario mensual arroz Colombia 2020- 2021.

Mes	2020 (t)	2021 (t)	Comparativo	Porcentaje
Abril	461.957	882.463	Incremento	191 %
Mayo	354.667	745.427	Incremento	210%
Junio	253.507	562.459	Incremento	222%
Julio	272.238	582.332	Incremento	214%
Agosto	795.082	1.119.058	Incremento	141%
Septiembre	1.223.487	1.377.602	Incremento	113%
Octubre	1.247.769	1.244.824	Descenso	99.8%

Tabla 6. Inventario Departamento arroz paddy seco octubre -2021

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIAS FÍSICAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO OCTUBRE - Kg.	PORCENTAJE (%)	DEPARTAMENTOS	EXISTENCIAS FÍSICAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO OCTUBRE - Kg.	PORCENTAJE (%)
CASANARE	669,234,758	53.76%	SUCRE	5,817,302	0.47%
META	225,125,436	18.08%	CESAR	5,591,884	0.45%
TOLIMA	137,793,952	11.07%	ANTIOQUIA	4,944,933	0.40%
HUILA	58,762,180	4.72%	NARIÑO	3,192,838	0.26%
NORTE DE SANTANDER	30,008,952	2.41%	RISARALDA	1,334,878	0.11%
ATLÁNTICO	25,051,620	2.01%	BAJO CAUCA	1,228,565	0.10%
CÓRDOBA	21,002,336	1.69%	BOYACÁ	258,685	0.0208%
BOLÍVAR	19,722,735	1.58%	MAGDALENA	240,129	0.0193%
SABANA DE BOGOTÁ	14,819,441	1.19%	QUINDIO	168,286	0.0135%
VALLE DEL CAUCA	11,629,997	0.93%	CALDAS	143,704	0.0115%
SANTANDER	8,646,181	0.69%	GUAJIRA	104,969	0.0084%
			TOTALES	**1,244,823,760**	**100.00%**

Tabla 7. Distribución tipo de arroz / Inventario octubre 2021

Arroz Paddy /kilogramos		
Paddy Nacional	1.244.592	99,98%
Paddy importado	231	0,02%

De otra parte, de acuerdo con la información presentada por la Bolsa se evidencia el incremento de los precios de transacción en la carga de 125 kg en varias zonas de comercialización del grano. En la Tabla No. 7 se presenta la comparación de precios mensual de la carga de 125 kg de arroz en departamentos en los que se comercializa arroz paddy verde.

Tabla No. 8 *Comportamiento paddy verde, carga de 125 kg en zona de comercialización septiembre octubre 2021 Colombia.*

Dpto. Comercialización	Ciudad	Octubre	Septiembre	Incremento
Tolima	El Espinal	120.000	120.000	0%
	Ibagué	131.000	123.000	7%
Huila	Neiva	135.000	119.000	13%
Meta	Villavicencio	125.000	112.000	12%
	Granada	123.000	110.000	12%
Casanare	Yopal	122.500	106.000	16%
Atlántico		133.750	125.000	7%
Bolívar	Magangué	122.500	118.750	3%
Córdoba		127.500	125.000	2%
Norte de Santander		126.000	119.000	6%
Cesar	Valledupar	137.500	125.500	10%
Precio Promedio		**127.614**	**118.477**	**8%**

De acuerdo con el análisis técnico realizada por la BMC, se puede concluir que el incremento de los inventarios nacionales de arroz, se debe principalmente a: incremento del área sembrada en el 2020; disminución del inventario durante el primer semestre. Sin embargo, el incremento para el mes de agosto corresponde a la entrada de volúmenes por cuenta de la cosecha especialmente la proveniente de los departamentos productores de la región de los Llanos Orientales.

A la fecha de presente informe, el ejecutor reporta el desembolso de cinco pagos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, por concepto de cuantificación y registro de inventarios de arroz a nivel nacional.

3.2 Apoyo a la Comercialización de Arroz Paddy verde en Norte de Santander.
En al Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos de hasta $5.500.000.000

El programa se justifica en la afectación de los productores de arroz de Norte de Santander como consecuencia de la baja de precios del arroz paddy verde a partir del mes de enero del 2021, además del incremento de los costos de producción de arroz en el departamento, especialmente los relacionados con la distribución de agua de riego por medio de la infraestructura del distrito de riego del rio Zulia, entre otros.

El objeto: Establecer el Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el transcurso del año 2021, con el fin de mitigar los efectos negativos sobre los ingresos de los pequeños productores de arroz paddy verde debido a la caída del precio de comercialización de producto.

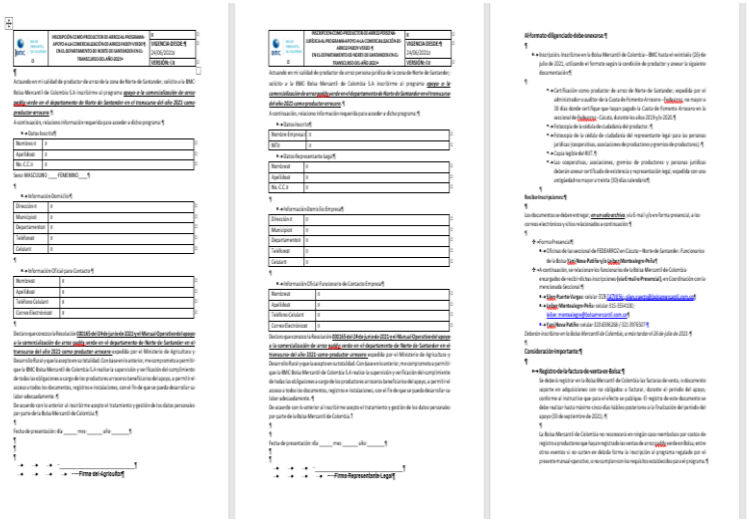
Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000165 de 24 de junio de 2021
- Manual Operativo del Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021:
 Volumen Objeto del apoyo – Arroz Paddy verde: 34.375 toneladas
 Volumen Máximo de Apoyo por Beneficiario – Arroz Paddy verde: 180 toneladas.

Período del Apoyo: 25 de junio a 30 de septiembre de 2021 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles
Beneficiarios: Productores arroz Norte de Santander
Valor del Apoyo: $160.000, por tonelada.
Plazo Recibo Inscripciones: 11 de agosto de 2021, registro de facturas
Fecha Publicación Definitiva de Inscritos: 13 de agosto de 2021

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co.

Formato de Inscripción, descargado del portal Web de la BMC.



Valor: **$5.500.000.000**

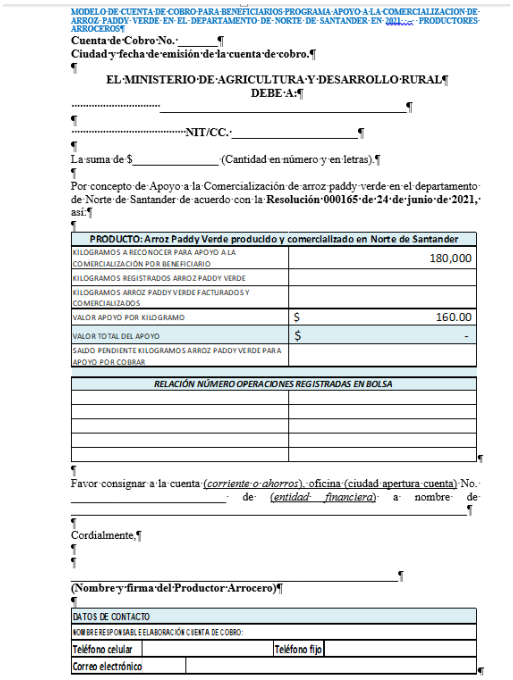
Avance de Ejecución:
La BMC en su informe relaciona, el total de beneficiarios inscritos, los avances en el proceso de revisión de cuentas, además de los volúmenes en kilogramos y montos pagados a la fecha del presente informe, así como de los saldos por ejecutar. En la tabla No. 9, se presenta la relación de beneficiarios inscritos en el programa con corte al 12 de noviembre de 2021.

Tabla 9. *Relación beneficiarios inscritos:*

Beneficiarios Inscritos	
Naturales	1.114
Jurídicos	7
Total Inscritos	**1.121**

La adjudicación de acuerdo con el orden de presentación de las cuentas de cobro ante la Bolsa Mercantil de Colombia, y que una vez revisadas cumplan con las condiciones y requisitos establecidas en el Manual Operativo. En la tabla No. 10 se presenta el estado de avance del proceso de las cuentas de cobro.

Formato de cuenta de cobro para beneficiarios, descargado del portal Web de la BMC.



MODELO DE CUENTA DE COBRO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA APOYO A LA COMERCIALIZACION DE ARROZ PADDY VERDE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN 2021 - - PRODUCTORES ARROCEROS

Cuenta de Cobro No. _____
Ciudad y fecha de emisión de la cuenta de cobro.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEBE A:

..... _____

.....NIT/CC.: _____

La suma de $_____ (Cantidad en número y en letras).

Por concepto de Apoyo a la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander de acuerdo con la **Resolución 000165 de 24 de junio de 2021,** así:

PRODUCTO: Arroz Paddy Verde producido y comercializado en Norte de Santander	
KILOGRAMOS A RECONOCER PARA APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN POR BENEFICIARIO	180,000
KILOGRAMOS REGISTRADOS ARROZ PADDY VERDE	
KILOGRAMOS ARROZ PADDY VERDE FACTURADOS Y COMERCIALIZADOS	
VALOR APOYO POR KILOGRAMO	$ 160.00
VALOR TOTAL DEL APOYO	$ -
SALDO PENDIENTE KILOGRAMOS ARROZ PADDY VERDE PARA APOYO POR COBRAR	

RELACIÓN NÚMERO OPERACIONES REGISTRADAS EN BOLSA	

Favor consignar a la cuenta (*corriente o ahorros*), oficina (ciudad apertura cuenta) No. _____ de (*entidad financiera*) a nombre de _____

Cordialmente,

(Nombre y firma del Productor Arrocero)

DATOS DE CONTACTO			
NOMBRE RESPONSABLE ELABORACIÓN CUENTA DE COBRO:			
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico			

Según el instructivo presentado por la BMC, el periodo de apoyo, entre la fecha de publicación del Manual Operativo (25 de junio de 2021) y hasta el 30 de septiembre de 2021 o hasta agotar recursos disponibles para el apoyo. En la tabla No. 11 se presenta el avance del proceso de cuentas de cobro, tomado del informe presentado por la Bolsa.

Tabla 10. *Estado proceso cuenta de cobro*

Proceso Cuentas de Cobro 12/11/2021	
Recibidas	874
Revisadas	**451**
Aprobadas	409
En subsanación	49
En revisión	**423**

El Ejecutor menciona en su informe que, al 12 de noviembre de 2021, realizó un total de cuatro giros por un valor total de $3.926.426.390; mediante los DCs: 102, 107, 109 y 117. En la tabla No. 11 se relaciona los pagos.

Tabla 11. Pagos

DC	Fecha	Número de Cuentas	Kilogramos Pagados	Valor Total Apoyo
102	09/09/2021	47	2.911.440	$ 465,830,445
107	22/09/2021	113	6.183.358	$ 989,337,281
109	11/10/2021	74	4.696.529	$ 751,444,648
117	22/11/2021	175	10.748.838	$ 1,719,814,016
Valores Totales		**409**	**24.540.165**	**$ 3,926,426,390**

De acuerdo con la reportado por la BMC con corte a 12 de noviembre de 2021, una vez terminado el proceso de revisión y subsanación de cuentas recibidas, el saldo de kilogramos a beneficiar se estima en: 9.834.835. En la Tabla No. 12 se presenta el estado de saldos del programa.

Tabla 12. *Saldos*

	Kilogramos Pagados	Avance
Kilogramos Pagados	24.540.165	71%
Saldo Kilogramos	9.834.835	29%
Total Kilogramos	**34.375.000**	

3.3 Programa de Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para Uso Pecuario y Otros Usos Industriales

En el Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos para este Programa hasta por $29. 000.millones.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, se redujo su presupuesto hasta $5.000 millones; destinando el resto del presupuesto para el Programa de Incentivo al Almacenamiento de arroz.

En el Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se aprueba la redistribución y adición presupuestal para el Programa de arroz Integral en $5.564.390.245.

La justificación técnica del programa basado en los cambios de la demanda, frecuencia y hábitos de consumo, de arroz en los canales de canales de comercialización y en los hogares colombianos como consecuencia de la pandemia. De otra parte, en el segundo semestre del 2020 se generó una sobre oferta de arroz a nivel nacional ocasionando una caída en los precios, razones para adoptar una política pública orientadas a la absorción de la cosecha del segundo semestre del 2021. Sumado a lo anterior, la utilización de maíz para la elaboración de proteínas para consumos animal y de harinas, especialmente maíces importados, también presento circunstancias que han impedido el normal desarrollo de los

procesos logísticos y de transformación, debido a las afectaciones por la coyuntura sanitaria mundial. Por lo anterior, se considera oportuno la utilización de arroz integral, granos previos a la obtención de arroz blanco con altas cantidades de proteínas y nutrientes, como materia prima para la elaboración de alimentos para animales y otros usos industriales.

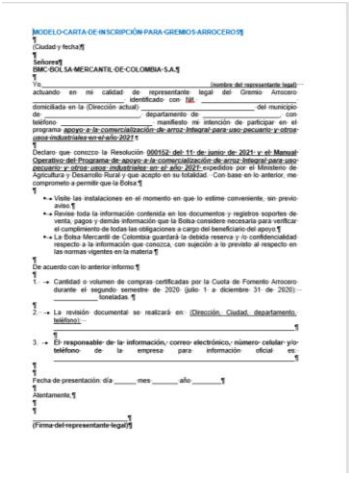
Objeto: otorgar un apoyo a la cadena arrocera para comercializar el arroz integral de uso pecuario y otros usos industriales diferentes al consumo humano, como sustituto del maíz con el propósito de subsanar el diferencial de precio, evacuar inventarios y garantizar la absorción de cosecha**.**

Documentos que lo reglamentan:

- Resolución No. 000152 de 2021. "Por la cual se establece el programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021"
- Manual Operativo: lineamientos, términos y condiciones
- Beneficiarios del programa: productores, gremios e industriales arroceros que comercialicen arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales, se excluye explícitamente la comercialización para consumo humano.
 Valor del apoyo por tonelada: $250.000
 Período de Apoyo: Entre la fecha de publicación de Manual Operativo y hasta el 29 de octubre de 2021.
 Registro de factura de venta: Facturas del arroz integral vendido y facturado
 Requisitos gremios: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación FNA
 Requisitos productores: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación RL y el Contador, o Revisor Fiscal sociedades.
 Publicación de inscritos: dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co.

Formato de Inscripción Gremios, descargado del portal Web de la BMC.



MODELO CARTA DE INSCRIPCIÓN PARA GREMIOS ARROCEROS

(Ciudad y fecha)

Señores
BMC-BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Yo, _____ (nombre del representante legal) actuando en mi calidad de representante legal del Gremio Arrocero _____ identificado con Nit. _____, domiciliada en la (Dirección actual) _____ del municipio de _____, departamento de _____, con teléfono _____, manifiesto mi intención de participar en el programa *apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021*

Declaro que conozco la Resolución 000152 del 11 de junio de 2021 y el Manual Operativo del Programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021 expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que acepto en su totalidad. Con base en lo anterior, me comprometo a permitir que la Bolsa:

- Visite las instalaciones en el momento en que lo estime conveniente, sin previo aviso.
- Revise toda la información contenida en los documentos y registros soportes de venta, pagos y demás información que la Bolsa considere necesaria para verificar el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del beneficiario del apoyo.
- La Bolsa Mercantil de Colombia guardará la debida reserva y /o confidencialidad respecto a la información que conozca, con sujeción a lo previsto al respecto en las normas vigentes en la materia.

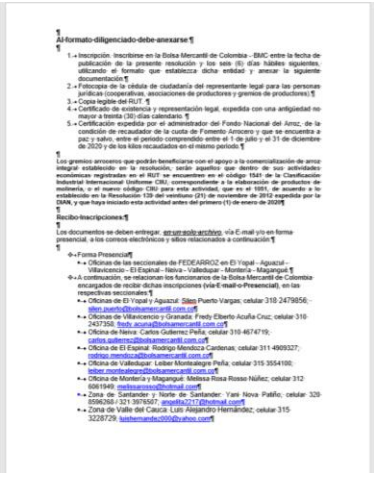
De acuerdo con lo anterior informo:

1. Cantidad o volumen de compras certificadas por la Cuota de Fomento Arrocero durante el segundo semestre de 2020 (julio 1 a diciembre 31 de 2020): _____ toneladas.
2. La revisión documental se realizará en: (Dirección, Ciudad, departamento, teléfono): _____
3. El responsable de la información, correo electrónico, número celular y/o teléfono de la empresa para información oficial es: _____

Fecha de presentación: día_____ mes_____ año_____

Atentamente,

(Firma del representante legal)



Al formato diligenciado debe anexarse

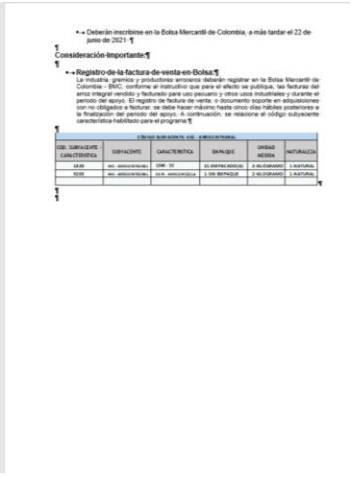
1. Inscripción. Inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC entre la fecha de publicación de la presente resolución y los seis (6) días hábiles siguientes, utilizando el formato que establezca dicha entidad y anexar la siguiente documentación:
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para las personas jurídicas (cooperativas, asociaciones de productores y gremios de productores).
3. Copia legible del RUT.
4. Certificado de existencia y representación legal, expedida con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
5. Certificación expedida por el administrador del Fondo Nacional del Arroz, de la condición de recaudador de la cuota de Fomento Arrocero y que se encuentra a paz y salvo, entre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y de los kilos recaudados en el mismo periodo.

Los gremios arroceros que podrán beneficiarse con el apoyo a la comercialización de arroz integral establecido en la resolución, serán aquellos que dentro de sus actividades económicas registradas en el RUT se encuentren en el código 1541 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, correspondiente a la elaboración de productos de molinería, o el nuevo código CIIU para esta actividad, que es el 1061, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 del veintiuno (21) de noviembre de 2012 expedida por la DIAN, y que haya iniciado esta actividad antes del primero (1) de enero de 2020.

Recibo Inscripciones

Los documentos se deben entregar, en un solo archivo, vía E-mail y/o en forma presencial, a los correos electrónicos y sitios relacionados a continuación:

- Forma Presencial:
 - Oficinas de las seccionales de FEDEARROZ en El Yopal - Aguazul - Villavicencio - El Espinal - Nieva - Valledupar - Montería - Magangué.
- A continuación, se relacionan los funcionarios de la Bolsa Mercantil de Colombia encargados de recibir dichas inscripciones (vía E-mail o Presencial), en las respectivas seccionales:
 - Oficinas de El Yopal y Aguazul: Silen Puerto Vargas; celular 318 2479856; silen.puerto@bolsamercantil.com.co
 - Oficinas de Villavicencio y Granada: Fredy Elberto Acuña Cruz; celular 310 2457358; fredy.acuna@bolsamercantil.com.co
 - Oficina de Nieva: Carlos Gutierrez Peña; celular 310 4674719; carlos.gutierrez@bolsamercantil.com.co
 - Oficina de El Espinal: Rodrigo Mendoza Cardenas; celular 311 4909327; rodrigo.mendoza@bolsamercantil.com.co
 - Oficina de Valledupar: Leiber Montealegre Peña; celular 315 3554100; leiber.montealegre@bolsamercantil.com.co
 - Oficina de Montería y Magangué: Melissa Rosa Rosso Núñez; celular 312 6061940; melisarosso@hotmail.com
 - Zona de Santander y Norte de Santander: Yani Nova Patiño; celular 320 8596268 / 321 3976507; angella2217@hotmail.com
 - Zona de Valle del Cauca: Luis Alejandro Hernández; celular 315 3228729; luishernandez000@yahoo.com



- Deberán inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia, a más tardar el 22 de junio de 2021.

Consideración importante

- **Registro de la factura de venta en Bolsa:**
 La industria, gremios y productores arroceros deberán registrar en la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, conforme al instructivo que para el efecto se publique, las facturas del arroz integral vendido y facturado para uso pecuario y otros usos industriales y durante el periodo del apoyo. El registro de factura de venta, o documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, se debe hacer máximo hasta cinco días hábiles posteriores a la finalización del periodo del apoyo. A continuación, se relaciona el código subyacente característica habilitado para el programa:

COD. SUBYACENTE CARACTERÍSTICA	SUBYACENTE	CARACTERÍSTICA	EMPAQUE	UNIDAD MEDIDA	NATURALEZA
1830	ARROZ INTEGRAL	CRM - TC	EL MISMO ADECUADO	1 KILOGRAMO	1 NATURAL
10301	ARROZ INTEGRAL	U.S.A. - ARROZ INTEGRAL	1.000 PAPTAQUE	1 KILOGRAMO	1 NATURAL

Valor: **$5.000.000.000**

Avance de Ejecución:

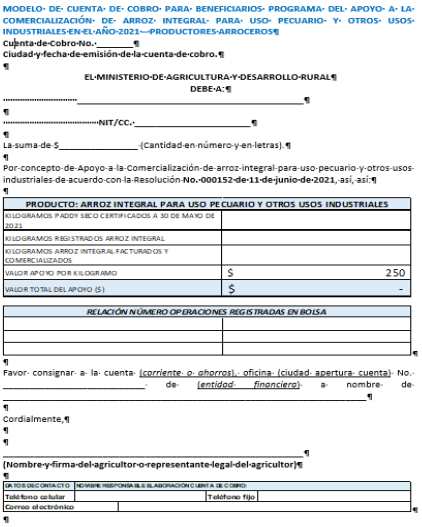
La BMC en su informe relaciona el proceso de revisión de cuentas y el monto a pagar. En la tabla No. 13, se presenta la relación de beneficiarios inscritos del programa

Tabla 13. *Relación beneficiarios inscritos*

Beneficiarios Inscritos		Volumen (ton)
Industria y Gremios	41	37.672
Productores	43	4.186
Total Inscritos	**84**	**41.858**

La adjudicación de acuerdo con el orden de presentación de las cuentas de cobro ante la Bolsa Mercantil de Colombia, y que una vez revisadas cumplan con las condiciones y requisitos establecidas en el Manual Operativo.

Formato de cuenta de cobro para beneficiarios, descargado del portal Web de la BMC.



MODELO DE CUENTA DE COBRO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA DEL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ARROZ INTEGRAL PARA USO PECUARIO Y OTROS USOS INDUSTRIALES EN EL AÑO 2021 – PRODUCTORES ARROCEROS

Cuenta de Cobro No. _____

Ciudad y fecha de emisión de la cuenta de cobro.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEBE A:

NIT/CC. _____

La suma de $ _____ (Cantidad en número y en letras).

Por concepto de Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales de acuerdo con la Resolución No. 000152 de 11 de junio de 2021, así, así:

PRODUCTO: ARROZ INTEGRAL PARA USO PECUARIO Y OTROS USOS INDUSTRIALES	
KILOGRAMOS PADDY SECO CERTIFICADOS A 30 DE MAYO DE 2021	
KILOGRAMOS REGISTRADOS ARROZ INTEGRAL	
KILOGRAMOS ARROZ INTEGRAL FACTURADOS Y COMERCIALIZADOS	
VALOR APOYO POR KILOGRAMO	$ 250
VALOR TOTAL DEL APOYO ($)	$ -

RELACIÓN NÚMERO OPERACIONES REGISTRADAS EN BOLSA	

Favor consignar a la cuenta (corriente o ahorros), oficina (ciudad apertura cuenta) No. _____ de (entidad financiera) a nombre de _____

Cordialmente,

(Nombre y firma del agricultor o representante legal del agricultor)

DATOS DEL CONTACTO	NOMBRE RESPONSABLE ELABORACIÓN CUENTA DE COBRO	
Teléfono celular		Teléfono fijo
Correo electrónico		

De acuerdo con el ejecutor la ejecución del programa presenta el siguiente avance:

Tabla 14. *Relación de cuentas recibidas*

PRODUCTORES		INDUSTRIALES Y GREMIOS ARROCEROS	
NÚMERO DE CUENTAS DE COBRO RECIBIDAS	16	NÚMERO DE CUENTAS DE COBRO RECIBIDAS	35
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO - TONELADAS	1.653,76	VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO - TONELADAS	18.721,40
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO	$ 413.441.000	VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO	$ 4.680.348.750

Tabla 15. *Relación cuentas validadas*

PRODUCTORES		INDUSTRIALES Y GREMIOS ARROCEROS	
NÚMERO DE CUENTAS VALIDADAS	7	NÚMERO DE CUENTAS VALIDADAS	35
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO VALIDADAS - TONELADAS	1.236,76	VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO VALIDADAS - TONELADAS	18.721,40
VALOR CUENTAS DE COBRO VALIDADAS	$ 309.191.000	VALOR CUENTAS DE COBRO VALIDADAS	4.680.348.750,00

Tabla 16. *Relación de cuentas válidas y pagadas*

PRODUCTORES		INDUSTRIALES Y GREMIOS ARROCEROS	
NÚMERO DE CUENTAS VALIDADAS Y PAGADAS	*7*	*NÚMERO DE CUENTAS VALIDADAS Y PAGADAS*	*35*
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO VALIDADAS Y PAGADAS - TONELADA	*1.236,76*	*VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO VALIDADAS Y PAGADAS - TONELADA*	*18.721,40*
VALOR CUENTAS DE COBRO VALIDADAS Y PAGADAS	*$ 309.191.000*	*VALOR CUENTAS DE COBRO VALIDADAS Y PAGADAS*	*$ 4.680.348.750*

Tabla 17. *Relación documentos legalización de pagos*

PRODUCTORES		INDUSTRIALES Y GREMIOS ARROCEROS	
Documento Legalización Pago: DC – 101 de 09 de septiembre de 2021	*$ 50.967.500*	*Documento Legalización Pago: DC – 101 de 09 de septiembre de 2021*	*$ 563.584.500*
Documento Legalización Pago: DC - 106 de 22 de septiembre de 2021	*$ 9.255.000*	*Documento Legalización Pago: DC - 106 de 22 de septiembre de 2021*	*$ 267.370.000*
Documento Legalización Pago: DC - 108 de 11 de octubre de 2021	*$ 49.497.500*	*Documento Legalización Pago: DC - 108 de 11 de octubre de 2021*	*$ 539.842.500*
Documento Legalización Pago: DC - 116 de 04 de noviembre de 2021	*$ 199.471.000*	*Documento Legalización Pago: DC - 116 de 04 de noviembre de 2021*	*$ 3.309.551.750*

A la fecha de corte del presente informe, los procesos de subsanación de cuentas radicadas por parte del BMC con relación a facturas de comercialización que no cumplen requisitos del estatuto tributario.

Tabla 18. Relación cuentas con subsanaciones

CUENTAS SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
NÚMERO DE CUENTAS	*9*
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO - TONELADAS	*417*
VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO	*$ 104.250.000*

3.4 Programa de Incentivo Almacenamiento de arroz

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 4 de agosto de 2021, se aprobaron y asignaron recursos presupuestales para el programa por $30.000 millones.

En el Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se aprueba la adición presupuestal para el Programa de Almacenamiento de arroz en $20.000.000.000.

El programa se justifica con base a los efectos generados por la emergencia COVID-19 y la depreciación de la tasa de cambia, que impactaron en la formación de los precios nacionales, incidiendo directamente sobre los costos de producción e indirectamente sobre el precio del arroz blanco al consumidor final; además de las variaciones en la demanda de arroz en los canales de comercialización y consumo, aumentado los inventarios de arroz, razón por la que se hace necesario establecer mecanismos que no permitan la depreciación del valor del producto, permitiendo la competitividad de los productores y protegiendo sus ingresos. De otra parte, históricamente para el trimestre comprendido entre agosto y octubre se presentan los mayores niveles de producción de arroz paddy verde, momento en que se cosecha aproximadamente el 50% de la producción del año, explicado por la salida de la cosecha de las áreas sembradas bajo el sistema de secano que corresponde a los Llanos, Bajo Cauca y las zonas de riego que coinciden con este periodo.

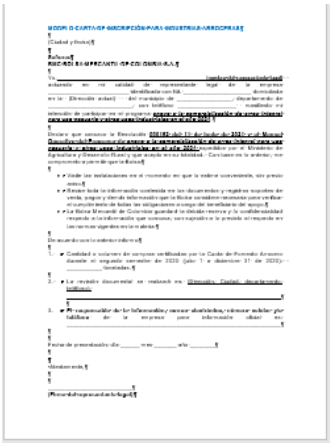
Objeto: Establecer un Programa de Incentivo de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2021 en todas las zonas de producción.

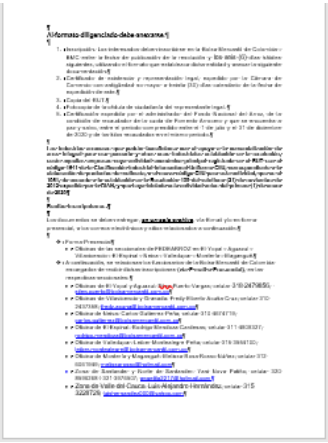
Documentos que lo reglamentan:

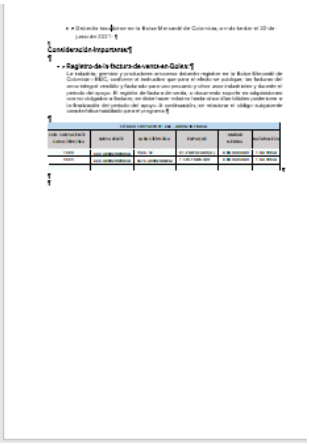
- Resolución 000221 de 09 de agosto de 2021, "Por el cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre de 2021"
- Manual Operativo:
 Valor del Programa: $30.000 millones
 Beneficiarios: productores, gremios e industriales arroceros
 Valor incentivo $30.000 por tonelada de arroz.
 Periodo: desde la fecha de publicación hasta el 30 de diciembre de 2021.
 Requisitos: certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia cédula, certificación paz y salvo Cuota de Fomento, certificación del volumen almacenado.

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co.

Formato de Inscripción Industria Arrocera, descargado del portal Web de la BMC.







Valor: **$30.000.000.000**

Avance de Ejecución:
El Ejecutor reporta con corte al 12 de noviembre, la relación de compradores y los giros realizados a través de la expedición de los DC 110 y 119 por un monto de $18.200.377.042. En la tabla No. 7 se relaciona en el avance reportado.

Tabla 19. *Estado avance cuentas de cobro pagadas:*

PAGOS TOTALES POR ORDEN DE GIRO Y BENEFICIARIO			
DC	**BENEFICIARIO**	**Toneladas - INCENTIVO**	**Valor Pagado**
110	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	11.708	426.254.450
	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	937	30.834.786
	DIANA CORPORACION S.A.S	31.216	1.133.433.522
	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	47.248	286.821.972
	ORF S.A.	47.248	1.873.748.155
	UNION DE ARROCEROS S.A.S.	9.948	339.431.315
Valores Totales DC 110		109.025	4.090.524.200
119	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	25.573	1.559.851.721
	AGROPECUARIA DE COMERCIO S.A.S.	11.964	683.962.039
	ARROCERA AGRICOLA FILTMOTORES ZOMAC S.A.S	231	8.323.236
	ARROCERA BOLUGA LTDA.	2.145	128.261.146
	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	1.086	73.012.436
	ARROCERA LA GRANJA SARAVENA SAS	2.746	35.692.070
	COMERCIALIZADORA EL SUR LIMITADA	2.210	93.961.935
	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER .	4.022	136.752.420
	DIANA CORPORACION S.A.S	77.456	4.671.814.964
	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	6.810	310.550.000
	FEDERAL S.A.S.	1.729	101.585.882
	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	13.813	949.064.356
	INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S	3.093	154.401.094
	MOLINO SAN ANDRES DE TUMACO	66	2.060.353
	MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA.	1.028	49.708.232
	MOLINOS EL YOPAL LTDA	9.374	483.380.367
	MOLINOS VESGAS SAS ZOMAC	2.190	67.890.000
	ORF S.A.	46.417	3.673.855.325
	PROARROZ SAS	190	8.796.801
	UNION DE ARROCEROS S.A.S.	13.895	916.928.465
Valores Totales - DC 119		226.039	14.109.852.842
VALORES TOTALES		**335.064**	**18.200.377.042**

3.5 Sub-actividad Apoyo al Almacenamiento de Leche

Objeto: Establecer un instrumento que permita promover que la industria procesadora de leche y derivados lácteos que compran leche cruda en el territorio nacional mantenga estabilidad en los volúmenes a los productores de leche cruda luego de la crisis generada y la declaración de emergencia sanitaria por causa COVID-19.

Avance de Ejecución:
La Bolsa menciona en su informe que, no se han recibido los lineamientos por parte del Ministerio de Agricultura para iniciar a la ejecución del programa.

Actividad No. 4 Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios

El ejecutor no presenta en su informe avances en la ejecución de la actividad.

Actividad 5. Apoyo a la Promoción de Productos Agropecuarios

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 7 de mayo de 2021, se asignaron recursos por $5.365.853.658.

En el Acta No. 2 del Comité, suscrita el 2 de junio de 2021; del total de recursos asignados, se aprobó un presupuesto por $1.000 millones IVA incluido, para llevar a cabo la Campaña de Promoción al Consumo de Arroz.

En el Acta No. 6 del Comité, suscrita el 20 de agosto de 2021; se aprueba la distribución de los recursos para las campañas de promoción al consumo, panela, leche, papa, ñame, forestal, Sabor Colombia, Chocoshow, además de la adición por $300 millones para la campaña de arroz.

La implementación de estrategias de apoyo al consumo de productos agropecuarios esta orientadas en dar a conocer las propiedades y sus presentaciones e incrementar y/o mantener la demanda y generar mayor reconocimiento entre los consumidores

Objetivo: Incentivar el consumo de productos agropecuarios de producción nacional, en los hogares colombianos, mediante el posicionamiento de diferentes mensajes que resalten el valor y los beneficios alrededor de un producto con tradición.

Valor: **$5.365.853.658**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información presentada por el ejecutor, a la fecha de corte del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Proceso de selección del contratista: El 18 de junio de 2021, la Bolsa invitó a 9 empresas a participar en el proceso de selección, que correspondieron a: HUELLA DIGITAL PRODUCCIONES S.A.S, TELESERVICIOS, GRUPO FILMICO SAS, McCANN ERICKSON, INMOV GLOBAL NETWORK, MEDIACOM S.A.S, STARCOM, MULLEN LOWE y LULO FILMS.
- De las 9 empresas invitadas, cinco enviaron propuestas; de las cuales, luego del proceso de revisión de requisitos habilitantes y del proceso de subsanación correspondiente, fueron habilitados finalmente tres proponentes: UT UM MCCANN, UT BMC 2021 y UT MEDIOS ESTRATÉGICOS 2021.

- El 12 de julio de 2021 la Bolsa notificó a la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, que fue la propuesta ganadora, iniciando los trámites de elaboración de la minuta; así como la realización de reuniones de coordinación para inicio de actividades. El 3 de agosto de 2021, se firmó el Contrato No. 2021-001 suscrito entre la Bolsa y la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, legalizado el 13 de agosto de 2021.

Las campañas aprobadas a desarrollar por el Ejecutor a través de operador Unión Temporal Medios Estratégicos 2021:



PRESUPUESTO CAMPAÑAS			CREATIVIDAD	PRODUCTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN DE MEDIOS	TIEMPO AL AIRE
ARROZ	CELEBRIDAD	$238.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 40" 3 CÁPSULAS DIGITALES 2 CUÑAS DE RADIO	27 AGO - 5 DIC	14 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$250.000.000				
	PLAN DE MEDIOS	$812.000.000				
	TOTAL	$1.300.000.000				
GENERAL EL SABOR DE COLOMBIA	CELEBRIDAD	$238.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 40" 3 CÁPSULAS DIGITALES 2 CUÑAS DE RADIO	22 NOV - 22 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$145.000.000				
	PLAN DE MEDIOS	$382.853.658				
	TOTAL	$765.853.658				
LECHE	MEDIOS	$1.500.000.000	NO	N/A	25 OCT - 31 NOV	10 SEMANAS
	TOTAL	$1.500.000.000				
PANELA	MEDIOS		NO	N/A	7 OCT - 10 DIC	8 SEMANAS
	TOTAL	$600.000.000				
PAPA	MEDIOS	$435.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 30" 1 CUÑA DE RADIO	22 NOV - 24 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$65.000.000				
	TOTAL	$500.000.000				
ÑAME	MEDIOS	$174.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 CÁPSULA DIGITAL 1 JINGLE / 1 CUÑA	22 NOV - 22 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$26.000.000				
	TOTAL	$200.000.000				
CONSUMO FORESTAL	MADERA	$80.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$10.400.000				
	MEDIOS	$69.600.000				
	GUADUA/BAMBÚ	$80.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$10.400.000				
	MEDIOS	$69.600.000				
	CAUCHO	$40.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$5.200.000				
	MEDIOS	$34.800.000				
CHOCOSHOW		$300.000.000				
		$5.365.853.658				

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa el proceso Creativo – Conceptual y de comunicación para cada uno de los productos fue:

1. Recibimiento de la necesidad / Brief (definición de objetivos)
2. Trabajo creativo (Presentación concepto creativo)
3. Ajuste a campaña
4. Aprobación de campaña (definición de presupuestos)
5. Presentación de plan de medios (creación estrategia de medios)
6. Aprobación de plan de medios
7. Ordenamiento y seguimiento a plan de medios (seguimiento mensual pauta)

5.1 Arroz:

Objeto: Promover el consumo de arroz y sus preparaciones.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$1.300.000.000**

Avance de la campaña:
La campaña inicio su implementación el 25 de agosto.

- Aprobación del concepto creativo con el aval de las Direcciones de Cadena y el Grupo de Comunicaciones y Prensa del MADR.
- Concepto: *Consumamos lo nuestro – come más arroz- El Sabor de Colombia*
- Selección de personaje con reconocimiento público (Rigoberto Urán).
- Rodaje comercial para TV de 30", 3 cápsulas y 2 cuñas radiales.
- Radio Regional hasta 03/12/2021
- Transporte masivo Transmilenio y metro hasta 17/11/2021
- Campaña Digital hasta 05/12/2021: Se destaca el reporte de la reproducción video celebrity (2.1 millones views) y reproducciones YouTube Google Ads (1.1 millones de views)

Cápsula Digital Campaña Arroz



5.2 Panela

Objeto: Incentivar el consumo de panela.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$600.000.000**

Avance de la campaña:
La campaña inicio su implementación el 25 de agosto y el Target en las regiones de producción de la panela.

- Aprobación Plan de medios
- Salidas de Radio hasta 29/10/2021
- Vallas: Inicio implementación
- Digital: encendida hasta 05/12/2021
- Portal especializado: selección medio especializado “Agricultura caribe”, inicio 08/10/2021 hasta 08/11/2021

Piezas recibidas por Fedepanela



5.3 Leche

Objeto: Incentivar el consumo de leche.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$1.500.000.000**

Avance de la campaña:

- Aprobación Plan de medios 20/10/2021
- Vallas: Inicio concepto creativo ASOLECHE, concepto: “un súper alimento”, se separaron las correspondientes a Sopó, Bucaramanga y Bogotá
- Radio: Inicio salidas 22/10/2021 en medio nacional, regional y especializado con tres cuñas
- Digita y TV: Se entregaron copys (texto) ajustados 29/10/2021

Piezas ASOLECHE



5.4 Papa

Objeto: Incentivar el consumo de papa.

Flow de Medios Aprobado:

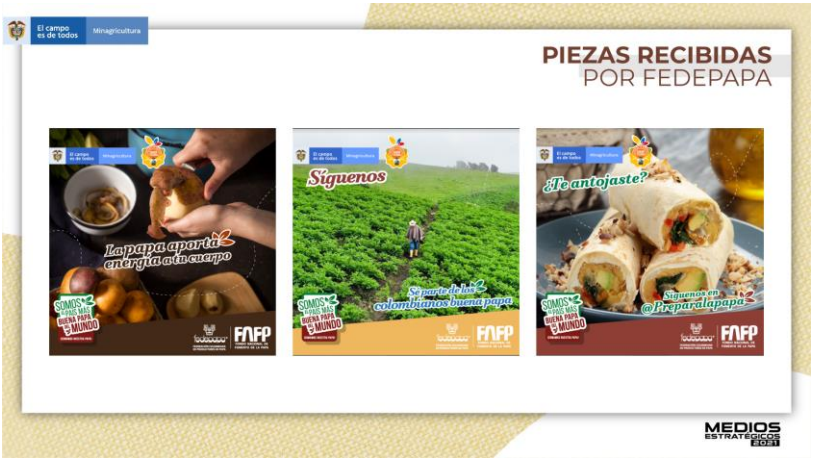


Valor: **$500.000.000**

Avance de la campaña:

- Plan de medios ajustado 14/10/2021
- Concepto: *El país más buena papa del mundo - consumamos lo nuestro, el Sabor de Colombia*
- Digital: Presentación approach (estrategia comercial) 13/10/2021

Piezas recibidas Fedepapa



5.5 Ñame

Objeto: Incentivar el consumo de ñame al interior del país, diversificar demanda y descongestionar el mercado local en el Caribe.

Flow de Medios Aprobado (pendiente por definir):



Valor: **$200.000.000**

Avance de la campaña:

- Concepto: *El ñame es ¡tronco de alimento!*
- Presentación approach para rodaje cápsula 13/10/2021
- Aprobación voz cápsula 29/10/2021

5.6 Forestal (Madera, Guadua y Caucho)

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa, se recibieron los brief de la campaña, el operador se encuentra realizando ajuste con el equipo creativo y de diseño.

5.7 Campaña sabor a Colombia

Objeto: Promover el consumo de todos los productos nacionales, desde frutas y verduras, hasta pescados y proteínas

Valor: **$765.853.659**

Flow de Medios Aprobado (pendiente por definir):



Avance de la campaña:

- Concepto: *Consumamos lo nuestro, el sabor de Colombia*
- Digital: En septiembre comercial de 30” y dos cápsulas, dos cuñas

5.8 Evento Chocoshow

Objeto: "Apoyar al menos 130 productores de cacao y 10 asociaciones de productores de cacao del país para promocionar el cacao colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades académicas y comerciales a realizarse el marco del evento "CHOCOSHOW experiencia del cacao al chocolate 2021", como estrategia para lograr el cierre de brechas productivas y comerciales."

Valor: **$300.000.000**

Avance de la campaña:
De acuerdo con lo reportada por la BMC, se está en proceso de suscripción del contrato con FEDECACAO, de acuerdo con los lineamientos recibidos del MADR el 14 de octubre de 2021.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO

Valor Total Contrato: $ 53.995.000.000
Valor Aporte MADR: $ 53.995.000.000
Valor Aporte BMC: $ 0

Primer desembolso: $ 10.799.000.000 – Girado el 24 de mayo de 2021
Segundo desembolso: $ 18.898.250.000 – Girado el 28 de octubre de 2021
Tercer desembolso: $ 18.898.250.000
Cuarto desembolso: $ 5.399.500.000

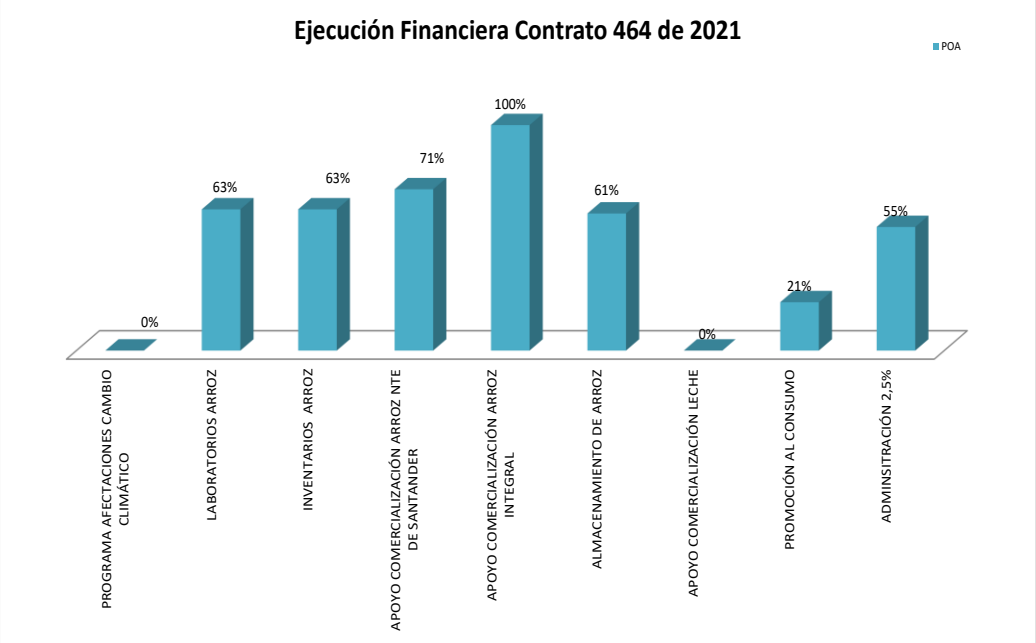
Teniendo como referencia el informe presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., así como la revisión y verificación de soportes con corte 12 de noviembre de 2021. La ejecución financiera registró un avance del 99.4% respecto al primer desembolso; mientras que del valor total del aporte del Ministerio se registra un avance equivalente al 54.7%.

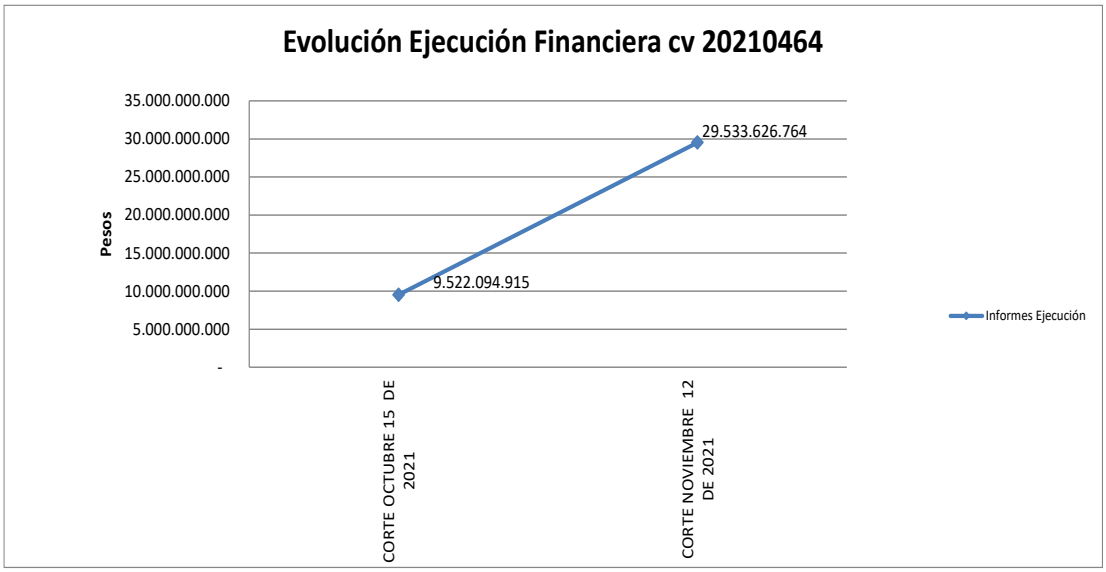
	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 53.995.000.000	$ 29.533.626.764	54,7%

	Desembolsos Girados	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 29.697.250.000	$ 29.533.626.764	99,4%

A continuación, se ilustra el avance por cada uno de los componentes del Plan Operativo:

RUBRO - COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
PROGRAMA AFECTACIONES CAMBIO CLIMÁTICO	3.756.097.561	0	3.756.097.561
LABORATORIOS ARROZ	351.219.510	219.512.195	131.707.315
INVENTARIOS ARROZ	526.829.270	329.268.295	197.560.975
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ NTE DE SANTANDER	5.500.000.000	3.926.426.390	1.573.573.610
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ INTEGRAL	5.000.000.000	4.989.539.750	10.460.250
ALMACENAMIENTO DE ARROZ	30.000.000.000	18.200.377.042	11.799.622.958
APOYO COMERCIALIZACIÓN LECHE	2.178.048.780	0	2.178.048.780
PROMOCIÓN AL CONSUMO	5.365.853.659	1.148.170.732	4.217.682.927
ADMINSITRACIÓN 2,5%	1.316.951.220	720.332.360	596.618.860
TOTAL	**53.995.000.000**	**29.533.626.764**	**24.461.373.236**





Es pertinente destacar que, La BMC cuenta con la respectiva documentación soporte de la ejecución de los desembolsos girados por el Ministerio. Se destaca, el avance financiero en los programas de apoyo a la comercialización, Norte de Santander y arroz integral, así mismo el apoyo al almacenamiento de arroz.

De igual manera, se espera un flujo importante de pagos durante la última semana de noviembre y diciembre de 2021, según las estimaciones del operador del contrato.

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2021. **DC: 119 de 12 de noviembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 14.109.852.842
						TOTAL	**$ 14.109.852.842**

PROARROZ SAS	***8.789.866***
ARROCERA BOLUGA LTDA.	***128.254.211***
FEDERAL S.A.S.	***101.578.947***
ARROCERA LA GRANJA SARAVENA SAS	***35.685.135***
COMERCIALIZADORA EL SUR LIMITADA	***93.955.000***
COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE	***136.745.485***
AGROPECUARIA DE COMERCIO S.A.S.	***683.955.104***
MOLINOS EL YOPAL LTDA	***483.373.432***
MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA.	***49.701.297***
INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S	***154.394.159***
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	***1.559.844.786***
ORF S.A.	***868.775.217***
ORF S.A.	***2.805.066.238***
UNION DE ARROCEROS S.A.S.	***916.921.530***
DIANA CORPORACION S.A.S	***4.671.808.029***
GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	***949.057.421***
ARROCERA GELVEZ S.A.S.	***73.005.501***
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	***310.543.065***
MOLINOS VESGAS SAS ZOMAC	***67.883.065***
MOLINO SAN ANDRES DE TUMACO	***2.053.418***
ARROCERA AGRICOLA FILTMOTORES ZOMAC S.A.S	***8.316.301***
VALORES DC	**14.109.707.207**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales. **DC - 116 de 04 de noviembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 3.509.022.750
						TOTAL	**$ 3.509.022.750**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021. **DC: 117 de 04 de noviembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 1.719.814.016
						TOTAL	**$ 1.719.814.016**

Fuente: Soportes Informe BMC

Los rendimientos financieros a la fecha del presente informe, alcanzó los $ 30.682.238, los cuales fueron transferidos por parte de la BOLSA a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

RENIDMIENTOS FINANCIEROS 464 DE 2021	
MES	**VALOR GIRADO**
MAYO	1.651.187,00
JUNIO	6.187.620,00
JULIO	6.540.488,00
AGOSTO	6.020.328,00
SEPTIEMBRE	5.148.075,00
OCTUBRE	5.134.540,00
TOTAL	**30.682.238,00**

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Conclusión Técnica:
Teniendo como referencia el informe de avance técnico de la BMC, presentado con corte al 12 de noviembre de 2021 de las actividades ejecutadas, se destaca el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales. Sin embargo, se continúa realizando la verificación de los soportes que adjunte la BMC, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales referidas a la presentación de informes de ejecución.

Conclusión Financiera: - CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

- Un tercer desembolso, por valor de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE**, previa ejecución financiera del 100% del primer desembolso y el 80% del segundo desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación de del informe de actividades por parte de la supervisión integral.

Teniendo en cuenta que, se da estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula Quinta del contrato No. 20210464, suscrito entre el MADR – BMC, Se recibió el informe de ejecución pormenorizado por parte de la Bolsa y cuya verificación de los soportes da cuenta de un avance en la ejecución financiera del 100% con respecto al primer desembolso, y superior al 80% frente al segundo desembolso. Así las cosas, la supervisión integral aprueba el informe de actividades; por consiguiente, es procedente realizar el trámite del tercer desembolso por valor de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE.**

CAMILO SANTOS ARÉVALO

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

MAURICIO CUESTAS

Funcionario Dirección de Cadenas Pecuaria, Acuícolas y Pesqueras

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2021-34891

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
NIT. 860.071.250-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar al mes de octubre de 2021 y con las Entidades Promotoras de Salud al mes de noviembre de 2021. El último pago se realizó el día 29 de octubre de 2021.
2. La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al mes de octubre del 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide por solicitud y con destino a la Administración de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de noviembre de 2021, y para su uso exclusivo.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Caterine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 189020 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

©2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Bogotá, 18 días del mes de noviembre de 2021

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

Los supervisores CAMILO SANTOS ARÉVALO y MAURICIO CUESTAS certifican que, LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., con NIT: 860.071.250-9, cumplió a entera satisfacción del Ministerio con las condiciones estipuladas en la CLAÚSULA QUINTA – FORMA DE PAGO, del contrato Nº 20210464. Por lo tanto, es procedente adelantar el tercer desembolso, para lo cual se anexa:

- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Formato de Informe de supervisión técnica y financiera.

Para constancia firman:





Firma

CAMILO SANTOS ARÉAVLO **MAURICIO CUESTAS**

El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 6
		F04-MN-GPC-02
	Relación de Bienes Adquiridos Convenios y Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONTRATO o CONVENIO Nº:	**464 DE 2021**	**TRIMESTRE**	**CUARTO**	**Fecha del Reporte**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
					18	**11**	**2021**
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	**BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A**						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE ADQUIRIERON BIENES										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TÉCNICO

Nombres y apellidos: CAMILO SANTOS ARÉVALO
Dependencia: Cadenas Agrícolas y Forestales

Nombres y apellidos: MAURICIO CUESTAS
Dependencia: Cadenas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras

SUPERVISOR FINANCIERO (Cuando Aplique)

Nombres y apellidos: _____
Dependencia: _____

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		F07-MN-GPC-02
	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

(Anexar el presente documento debidamente diligenciado al solicitar el desembolso de recursos)

CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO		20210464
CONVENIO DERIVADO NÚMERO		N/A
Primer desembolso	**(+)**	$ 10.799.000.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	$ 9.522.094.915
Segundo desembolso	**(+)**	$ 18.898.250.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	$ 20.011.531.849
SALDO A SER LIQUIDADO / REDUCIDO / REINTEGRADO	**=**	$ 163.623.236

INSERTE LAS FILAS QUE REQUIERAN, ATENDIENDO EL NUMERO DE DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIONES PACTADOS EN EL CONVENIO.

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE (Marque con x según corresponda) SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Estudios Previos			N/A	
Convenio / Contrato debidamente legalizado			N/A	
Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato: aprobado por el Comité Administrativo	X			
Cronograma y Plan de Inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Supervisión			N/A	
Seguimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato			N/A	
Pago de los "Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral" * Salud	X			SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
* Pensión				
* Riesgos Laborales ARL				
* Parafiscales: 4% para el subsidio familiar, 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA				
* Certificación del Representante Legal donde informe que no se encuentra obligado al pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; indicando la razón.			N/A	
Evidencia que indique el cumplimiento financiero requerido del (80%) de la ejecución del Convenio / Contrato, para realizar el desembolso solicitado.			N/A	
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el **TERCER (x) DESEMBOLSO** de la vigencia corriente.	X			
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el desembolso correspodiente a **vigencia futura, número** _____ **().**			N/A	
Conclusión				
Hemos suministrado al Grupo de Contabilidad la siguiente información para efecto del registro de desembolso o reducción de saldos aplicables al convenio, según corresponda, así: ***** Formato Certificación par dar visto bueno y autorizar desembolsos para convenios y/o contratos **F03-PR-GFI-07** ***** Formato Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera **F11-PR-GPC-01** * Formato Acta de terminación anticipada y liquidación de convenios o contratos **F13-PR-GPC-01** ***** Formato Seguimiento plan operativo **F03-MN-GPC-02** * Formato Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos **F07-MN-GPC-02**	X			SE ADJUNTA INFORME DE AVANCE PARA DESEMBOLSO Y FORMATO LISTA DE CHEQUEO
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes al **"_TERCER (X) DESEMBOLSO"**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.	X			
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes **a vigencia futura, número** _____ **()**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.			N/A	

Firmas Comité Supervisor

Supervisor Integral

Firma
Nombre CAMILO SANTOS ARÉVALO
c.c. 79,571,305

Firma
Nombre MAURICIO CUESTAS
c.c.

El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN: 5
		F03-MN-GPC-02
	Seguimiento Plan Operativo	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONVENIO O CONTRATO Nº:	464 DE 2021	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30 DE ABRIL DE 2021	**EJECUTOR:**	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	**FECHA DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO:**	7 DE MAYO DE 2021
OBJETO:	**Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural.**					**FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:**	4 DE AGOSTO DE 2021*
RESULTADO ESPERADO:	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural.					**TRIMESTRE**	CUARTO

RUBRO - COMPONENTE	PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE					TERCER TRIMESTRE					CUARTO TRIMESTRE (12-11-2021)				
	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO
			TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO	
PROGRAMA AFECTACIONES CAMBIO CLIMÁTICO											3.756.097.561		0	0	3.756.097.561	3.756.097.561		0	0	3.756.097.561
LABORATORIOS ARROZ											351.219.510		175.609.756	175.609.756	175.609.754	351.219.510		43.902.439	219.512.195	131.707.315
INVENTARIOS ARROZ											526.829.270		263.414.636	263.414.636	263.414.634	526.829.270		65.853.659	329.268.295	197.560.975
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ NTE DE SANTANDER											5.500.000.000		2.206.612.374	2.206.612.374	3.293.387.626	5.500.000.000		1.719.814.016	3.926.426.390	1.573.573.610
APOYO COMERCIALZIACIÓN ARROZ INTEGRAL											5.000.000.000		1.480.517.000	1.480.517.000	3.519.483.000	5.000.000.000		3.509.022.750	4.989.539.750	10.460.250
ALMACENAMIENTO DE ARROZ											30.000.000.000		4.090.524.200	4.090.524.200	25.909.475.800	30.000.000.000		14.109.852.842	18.200.377.042	11.799.622.958
APOYO COMERCIALIZACIÓN LECHE											2.178.048.780		0	0	2.178.048.780	2.178.048.780		0	0	2.178.048.780
PROMOCIÓN AL CONSUMO											5.365.853.659		1.073.170.732	1.073.170.732	4.292.682.927	5.365.853.659		75.000.000	1.148.170.732	4.217.682.927
ADMINSITRACIÓN 2,5%											1.316.951.220		232.246.217	232.246.217	1.084.705.003	1.316.951.220		488.086.143	720.332.360	596.618.860
TOTAL											53.995.000.000		9.522.094.915	9.522.094.915	44.472.905.085	53.995.000.000		20.011.531.849	29.533.626.764	24.461.373.236
% AVANCE FÍSICO ACUMULADO																				

DESEMBOLSOS	FECHA PROGRAMADA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO
1														**10.799.000.000**			24/05/2021
2														**18.898.250.000**			28/10/2021
3																	
4																	
TOTAL														**29.697.250.000**	**29.533.626.764**	**163.623.236**	

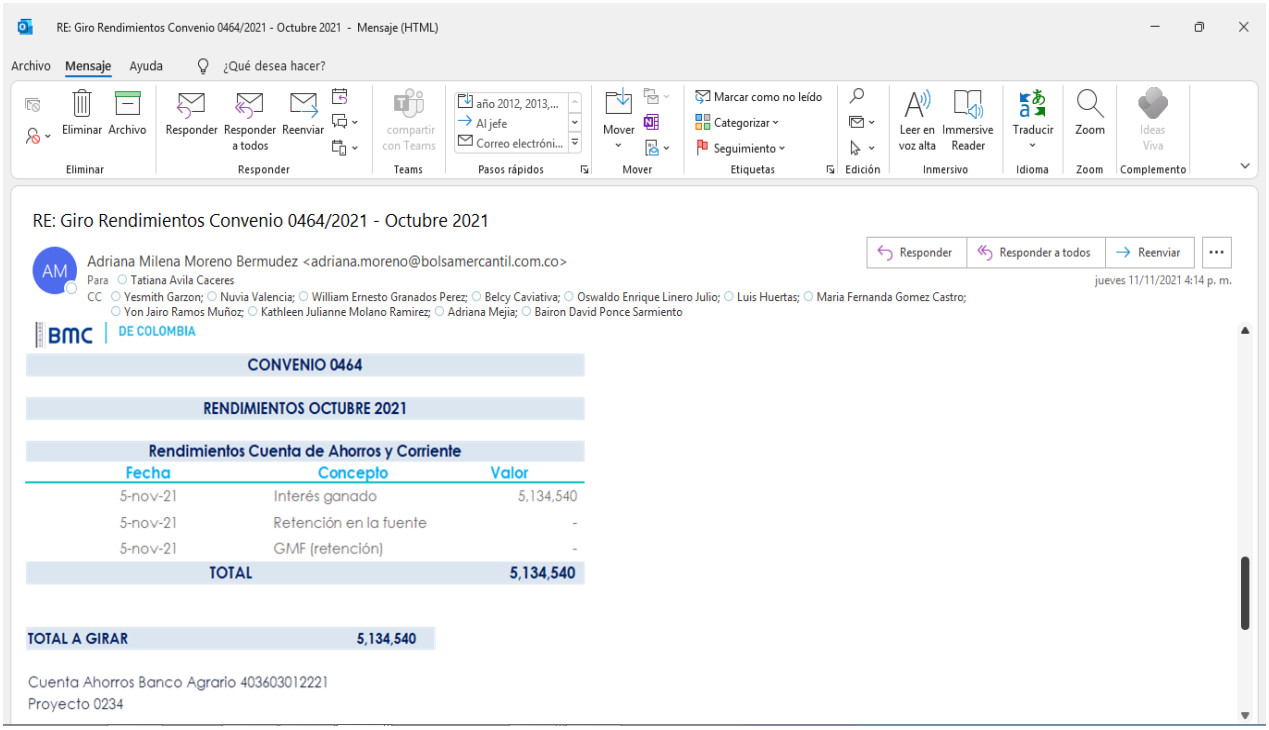
REINTEGROS	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA
POR RECURSOS NO EJECUTADOS								
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS							30.682.238,00	Acumulado octubre / 2021

ANEXOS	
INFORME AVANCE TÉCNICO FINANCIERO	
CONSIGNACIÓN D.T.N	
FORMATO RELACIÓN DE BIENES	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	

DESTINACIÓN BIENES	OBSERVACIONES: *EL PRESENTE INFORME ES CON BASE EN EL ACTA 5 DE COMITÉ ADMINISTRATIVO, EL ACTA 8 SE VISUALIZARÁ UNA VEZ SE FORMALICE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL APROBADA.
CONTRATO DE COMODATO	
RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
ACTA DE DESTRUCCIÓN	
DEVOLUCIÓN AL MADR	
OTROS	

SUPERVISOR TÉCNICO

SUPERVISOR FINANCIERO


RE: Giro Rendimientos Convenio 0464/2021 - Octubre 2021 - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?
Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar compartir con Teams año 2012, 2013,... Al jefe Correo electróni... Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Leer en voz alta Immersive Reader Traducir Zoom Ideas Viva
Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Idioma Zoom Complemento
RE: Giro Rendimientos Convenio 0464/2021 - Octubre 2021
AM
Adriana Milena Moreno Bermudez <adriana.moreno@bolsamercantil.com.co>
Para Tatiana Avila Caceres
CC Yesmith Garzon; Nuvia Valencia; William Ernesto Granados Perez; Belcy Caviativa; Oswaldo Enrique Linero Julio; Luis Huertas; Maria Fernanda Gomez Castro; Yon Jairo Ramos Muñoz; Kathleen Julianne Molano Ramirez; Adriana Mejia; Bairon David Ponce Sarmiento
Responder Responder a todos Reenviar
jueves 11/11/2021 4:14 p. m.
BMC | DE COLOMBIA
CONVENIO 0464
RENDIMIENTOS OCTUBRE 2021
Rendimientos Cuenta de Ahorros y Corriente
Fecha Concepto Valor
5-nov-21 Interés ganado 5,134,540
5-nov-21 Retención en la fuente -
5-nov-21 GMF (retención) -
TOTAL 5,134,540
TOTAL A GIRAR 5,134,540
Cuenta Ahorros Banco Agrario 403603012221
Proyecto 0234